	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN		Fecha:	12/10/2025 10:47:34 AM
Pago No:	3	Total de Pagos	4	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	ALEXANDER . TORO TORO		Identificación:	109090011	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	alexander.toro@ant.gov.co	

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-202510199	Fecha de Inicio:	24/09/2025	Plazo de Ejecución:	31/12/2025
Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	No RP:	514025	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Norte De Santander	Municipio:	Cúcuta		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 2025
---------	--

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar el apoyo a las visitas técnicas, aportando la información de coberturas, producciones agropecuarias en coordinación con la supervisión del contrato.	Durante el mes de noviembre desde el componente agrónomo, se registraron un total de dieciséis (16) tareas en el aplicativo de gestión de actividades SIGE SATDD, correspondientes a los expedientes 201842010199839475E, 202522010699811345E, 2025220106998309093E y 202522010699826115E. Estas actividades estuvieron orientadas a la revisión, análisis y validación técnica de la información agrónoma contenida en los expedientes, incluyendo la evaluación del uso actual del suelo, cobertura vegetal, prácticas productivas y condiciones de aprovechamiento rural. La gestión realizada permitió fortalecer la trazabilidad de las acciones del componente agrónomo en el sistema institucional, garantizando la consistencia técnica de los productos elaborados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en el marco de los procesos de adjudicación de baldíos.	Anexo_1891368_639004922532234143.xlsx
2. Ejecutar las inspecciones oculares, informes técnicos, cálculos de Unidad Agrícola Familiar, alcances técnicos y demás actividades propias del equipo técnico agrónomo que impulsen los procesos misionales de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	Durante el mes correspondiente, se adelantó la gestión de sustanciación de los Informes Técnicos Jurídicos (ITJ) asociados a los siguientes predios: La Esperanza 2 (IUP 5467010137) en el municipio de San Calixto; Los Naranjos (QR 5400313117), Guayabos Agrios (QR 5400313039) y Meseta del Corral (QR 5400302932) en jurisdicción del municipio de Abrego. En cada caso se efectuó la verificación integral de la información catastral, registral, jurídica y topográfica, sustentando los hallazgos de las inspecciones oculares realizadas en campo. Dicho análisis incluyó la revisión de linderos y colindancias, la contrastación de áreas entre levantamientos planimétricos y bases catastrales, la validación de la tenencia y ocupación reportada por los solicitantes, así como la identificación de posibles superposiciones con predios vecinos. Los informes fueron elaborados conforme a los lineamientos técnicos de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y a lo dispuesto en la Ley 160 de 1994 y el Decreto Ley 902 de 2017, aportando los elementos necesarios para soportar técnicamente los procesos de titulación de baldíos solicitados por los ocupantes de los predios mencionados.	Anexo_1891369_639004901523475953.docx Anexo_1891369_639004901602649200.docx Anexo_1891369_639004901726792049.docx Anexo_1891369_639004901822998718.docx
3. Apoyar la validación de los productos agrónomos como inspecciones oculares e informes técnicos, de los expedientes de los trámites de adjudicación de baldíos a persona natural y bienes fiscales patrimoniales.	Con base en las actuaciones desarrolladas y la documentación revisada, se brindó apoyo técnico a la validación de los productos agrónomos mediante la elaboración y transcripción de informes técnicos (ITJ), garantizando la coherencia entre la información registrada en sistemas como el SIB y los formatos oficiales en Word, así como la correcta confirmación de fechas, datos del predio, condiciones de uso del suelo y situación ambiental. Este acompañamiento incluyó la revisión de certificados de uso del suelo, la determinación de viabilidad o inviabilidad predial conforme a los lineamientos del ordenamiento territorial y las disposiciones de las autoridades ambientales, y el soporte técnico a los expedientes asociados a trámites de adjudicación de baldíos a personas naturales, asegurando que las decisiones administrativas se fundamentaran en criterios agrónomos, ambientales y normativos debidamente sustentados.	Anexo_1891370_639004924411476814.pdf Anexo_1891370_639004924465331462.pdf Anexo_1891370_639004924517133514.pdf
4. Apoyar la revisión y validación de productos técnicos agrónomos entregados por los convenios y/o contratos suscritos con la Agencia Nacional de Tierras, para el cumplimiento de la misionalidad de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	En relación con la obligación de apoyar la validación de los productos agrónomos, tales como inspecciones oculares e informes técnicos correspondientes a los expedientes de adjudicación de baldíos a persona natural, se informa que durante el periodo reportado no se alcanzaron a ejecutar actividades de validación o revisión técnica de expedientes. Las labores se enfocaron en la revisión de información general, la comprensión del esquema de trabajo y la familiarización con las directrices operativas del componente agrónomo, con el propósito de garantizar una adecuada articulación y preparación para el desarrollo de las actividades sustantivas establecidas en el marco del contrato.	Anexo_1891371_639004940593246117.pdf
5. Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias radicadas por particulares, entidades públicas y entes de control ante la Agencia Nacional de Tierras, que versen tramites misionales de competencia de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, dentro de los plazos establecidos en la ley y circulares internas de la Entidad, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el mes de noviembre, no se registraron gestiones asociadas a esta obligación, dado que en la bandeja de entrada del aplicativo ORFEO ni en el correo electrónico institucional se recibieron solicitudes, requerimientos o comunicaciones relacionadas con la misma. En ese sentido, y con el fin de optimizar el tiempo y los recursos del componente agrónomo, se orientaron los esfuerzos hacia la elaboración y sustanciación de Informes Técnicos Jurídicos (ITJ) correspondientes a los expedientes en trámite de adjudicación de baldíos, garantizando la continuidad del proceso técnico y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	Anexo_1891372_639004940682180458.pdf
6. Asistir, organizar y/o participar en representación de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, a las reuniones, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo, comités y comisiones, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con el supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado no se programaron ni se desarrollaron reuniones, juntas, capacitaciones, mesas de trabajo, comités o comisiones que abordaran temas técnicos o relacionados específicamente con el componente agrónomo; no obstante, se mantuvo disposición permanente para asistir, organizar y/o participar en representación de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato, garantizando la disponibilidad institucional para atender oportunamente cualquier requerimiento que se presentara en el marco del objeto contractual.	Anexo_1891373_639004940763176944.pdf
7. Apoyar las actividades relacionadas con la implementación de proyectos integrales sostenibles para la participación en la reforma agraria-PISPPRA- a nivel nacional acorde al cumplimiento del decreto 1322 de 2024.	Dentro de los predios que presentaron traslapes con la Zona de Reserva Campesina (ZRC) Paz y Unión del Catatumbo, se implementaron recomendaciones técnicas acordes con la vocación de los suelos y las directrices establecidas para esta figura de ordenamiento rural, priorizando el uso sostenible del territorio y la protección de sus recursos naturales. En este sentido, las acciones desarrolladas se enmarcaron en las actividades del PISPPRA contempladas en el Decreto 1322 de 2024, las cuales promueven la planificación, formulación y estructuración de proyectos productivos sostenibles liderados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Estas iniciativas buscan fortalecer a las organizaciones campesinas, pequeños productores y asociaciones locales, mediante la cofinanciación de proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural del campo, al tiempo que se garantiza el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad. De esta manera, las recomendaciones agrónomas formuladas contribuyen a la consolidación de sistemas productivos sostenibles y compatibles con los objetivos de conservación y desarrollo rural integral propios de la ZRC Paz y Unión del Catatumbo.	Anexo_1891374_639004940851274084.pdf
actividades que sean requeridas por el contrato siempre y cuando guarden relación con las actividades asignadas y a cargo de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión.	En cumplimiento de las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, y en concordancia con las funciones asignadas a la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, se desarrolló el trabajo de los productos relacionados con la elaboración de los Informes Técnicos Jurídicos (ITJ), atendiendo de manera oportuna y rigurosa las asignaciones realizadas por la líder del componente agroambiental, garantizando la correcta revisión, validación, transcripción y ajuste de la información técnica y agrónoma necesaria para la adecuada gestión de los expedientes, en armonía con los lineamientos institucionales y las necesidades operativas del	Anexo_1891375_639004940945543687.pdf

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento es una firma digital válida en todos sus efectos de conformidad con la ley 519999.



proceso.

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:
(Cuando requiera presentar informe de actividades)

ALEXANDER . TORO TORO

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$6,510,019.00 SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 451160077151 del banco AGRARIO DE COLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$26,040,076.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$4,991,015.00 -
Valor Total:	\$21,049,061.00 -

Total Pagado	\$8,029,023.00 -
Saldo Actual:	\$13,020,038.00 -


VALOR A PAGAR:	\$6,510,019.00 -
Menos este pago:	\$6,510,019.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$1,519,004.00 -	\$6,510,019.00 -	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	69.07%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	JAVIER ALONSO SANTIAGO VELASQUEZ	Nombre:	
No. Identificación:	1091665352	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

